

- AUMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA POBLACION RURAL EN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAIS
- IMPORTANTES AVANCES DE LA COORDINACION FINANCIERA REGIONAL DE AMERICA LATINA
- LA INFORMACION A LOS EXPORTADORES: PODEROSA HERRAMIENTA DE PROMOCION COMERCIAL

## El Camino de la Economía Nacional

*PARECE prudente esperar que el primer informe anual de gobierno de un presidente de México contenga —además de la información detallada sobre la labor cumplida por la Administración— un claro señalamiento de los senderos por los que se dirigirá la vida del país, una reevaluación de las políticas que se tienen en mente, derivada del enfrentamiento directo con los problemas del país de los hombres de la nueva Administración, y, en el terreno económico, la reafirmación de la actitud del Estado como impulsor del proceso de desarrollo de la economía del país. No puede haber duda alguna de que el reciente informe presidencial responde plenamente a esa necesidad. No se intentará en esta nota subrayar aspecto alguno de la parte informativa del documento sino comentar la otra parte del informe: la que indica el camino de la economía de México.*

*Como un señalamiento preliminar podría destacarse un hecho meramente formal: alrededor de dos terceras partes del documento se dedican al examen de aspectos directamente relacionados con la economía de México. Quizás de esto pudiera seguirse que es máximo el interés de la presente Administración en los problemas que plantea a México su rápido proceso de desarrollo. Y que, como ha sido el caso de gobiernos anteriores, lejos de decaer, se fortalecerá la participación estatal, directa e indirecta, en los variados aspectos de la vida económica del país.*

*Parece confirmarse, por otra parte, la apreciación —formulada anteriormente con base en las medidas oficiales adoptadas en diversos campos en el sentido de que se ha decidido dar un nuevo orden de prioridades a la política económica general en favor del sector agrícola. “La población campesina —señaló el Jefe de la Nación— crece y necesita de un medio digno para vivir. México, por otra parte, necesita del fruto de su esfuerzo, de ahí que sea el del campo un problema que atañe a todos los mexicanos. Hemos de repetir que si los campesinos han contribuido sin reservas al desenvolvimiento industrial, la industria tiene hoy el deber ineludible de contribuir a resolver los problemas del campo.” Parece claro, pues, el reconocimiento oficial de que los campesinos mexicanos —que constituyen aún más de la mitad de la fuerza de trabajo del país— han pagado buena parte del impresionante proceso de industrialización del país, sin que hayan participado plenamente de sus beneficios. Al asignar máxima prioridad a los problemas del campo, se reafirma, de paso, el convencimiento de que el proceso de desarrollo para ser sostenido, no puede dejar rezagado, más que circunstancial o transitoriamente, a ningún sector de la población del país, a riesgo*

de verse eventualmente detenido. En otras palabras, el convencimiento de que "ningún mexicano puede gozar de una prosperidad firme, si ella no es compartida en alguna medida por todos los mexicanos. (...) Aspiramos a un poco de bienestar para muchos mexicanos, reduciendo el exceso de unos cuantos".

El grado relativamente elevado de diversificación de la economía de México y su creciente complejidad exigen el empleo de herramientas idóneas para controlar su proceso de crecimiento, orientándolo y estimulándolo de la manera más adecuada. A esta necesidad responde el anuncio, contenido en el informe, de que México, "al término de 1965... , dispondrá de un plan previo para el desarrollo social y económico, que comprende los años 1966 a 1970 y de éste a 1975". Se prevé un crecimiento anual mínimo de 6% del producto real —lo que supone un aumento de alrededor de 2.5% anual en el producto por habitante— en los años cubiertos por el plan. Merece destacarse el hecho de que se ha proyectado un ritmo de avance que se estima compatible con los recursos —preferentemente internos y externos complementarios— de que en realidad dispondrá el país.

Habida cuenta de la importancia del sector público en la orientación general que sigue el desarrollo económico del país, parece primordial que el manejo general del sector público se racionalice al máximo posible. En el informe se destacó el hecho de que, desde el ejercicio presupuestal en curso, "se incluyeron en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación las estimaciones de gastos e ingresos de los principales organismos descentralizados y empresas propiedad del Estado, para vigilar que las erogaciones e inversiones se ciñan a los programas autorizados". Se anunció, además, nueva legislación para mejorar el control de esos organismos y, por tanto, elevar su contribución al desarrollo del país. En general, se dio cuenta de que "se ha iniciado un severo examen de la administración pública, con objeto de proponer las reformas que hagan de ella un instrumento más eficaz para el desarrollo económico, social y democrático de nuestro país".

Es evidente que en muchas otras de sus partes, el informe presidencial señala derroteros al desarrollo económico del país. Merecerían también consideración especial los lineamientos marcados con relación a la política de endeudamiento externo y a la participación de México en el proceso de integración económica de nuestra región, pero ello excedería, sin duda, los límites usuales de estas notas. Baste concluir que, en los aspectos que se ha querido destacar, las orientaciones definen una tendencia hacia la incorporación progresiva al proceso de desarrollo de los grupos antes marginales, al crecimiento equilibrado de los distintos sectores productivos, al control racional del crecimiento mismo y a la participación, ordenada y efectiva, del Estado, no sólo como orientador, sino como elemento activo del proceso de avance económico.

## América Latina y la Integración Financiera

**L**A coordinación regional de los países latinoamericanos en materia de política monetaria y financiera, proyectada tanto en el ámbito de América Latina como en el del mundo, ha salido fortalecida de la serie de reuniones que se han celebrado en México a fines del presente mes de septiembre, con participación de ministros de economía y hacienda, gobernadores de bancos centrales y directores ejecutivos del FMI y el BIRF.

En la esfera propiamente latinoamericana el hecho más significativo ha sido la institucionalización de las reuniones de los presidentes y directores de los bancos centrales, con el fin de proceder a intercambios de ideas y experiencias y a la adopción de acuerdos sustantivos sobre los problemas de interés común. De este modo, se supera una larga etapa de indecisiones y de intentos fallidos y se logra que las instituciones centrales latinoamericanas, responsables, con los respectivos Ministerios de Hacienda, de la fijación y conducción de las políticas monetarias de sus países, entren resueltamente en el largo y difícil camino de la integración financiera.

En el campo mundial se ha reafirmado la decisión de mantener un solo frente —dentro del cual se integra Filipinas— sobre los grandes problemas que se debaten en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A este

respecto, podría decirse que se ha hecho tradicional el procedimiento de las reuniones colectivas previas a las asambleas anuales de esos dos organismos, en las que, tras de escucharse los informes elaborados por los directores ejecutivos, se analizan las cuestiones más importantes del momento y se fijan los lineamientos de las actitudes que adoptarán conjuntamente los países latinoamericanos y Filipinas. Ello significa que, una vez más y al igual que ocurrió ya en las asambleas anuales de gobernadores del FMI y del BIRF celebradas en Tokio a principios de septiembre de 1964, el mencionado grupo actuará siguiendo una sola política y en pro de las mismas soluciones. Durante las juntas efectuadas en México se constituyeron dos comisiones especiales de trabajo, una de las cuales estudió los asuntos relacionados con la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, en particular el grave problema de la posible reforma del sistema monetario mundial, que implica la adecuación del volumen de la liquidez internacional a las necesidades del crecimiento de los intercambios, así como una mejor distribución de los recursos de liquidez entre los países que forman la comunidad mundial. La segunda comisión examinó diversos aspectos de la actividad del BIRF y de las perspectivas de ampliar sus operaciones y mejorar los términos de los préstamos que concede, ya directamente, ya por medio de sus organismos filiales, la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional. Con base en las conclusiones a que llegaron estos dos comités, el plenario de la reunión adoptó las líneas principales que definen la posición común de América Latina y Filipinas sobre dichas cuestiones. Además, designó al Ministro de Economía de Argentina y al Gobernador de Perú en el BIRF para que hablen, en representación de toda América Latina y Filipinas, en las asambleas del FMI y del Banco Mundial, respectivamente.

Los gobernadores de los bancos centrales latinoamericanos —que ya se habían reunido en el marco subregional en dos ocasiones anteriores, una el año de 1964 en Guatemala y otra en Punta del Este el mes de mayo de 1965— estuvieron sesionando en México del 20 al 24 de septiembre para examinar a fondo temas de gran trascendencia para fortalecer su cooperación multilateral en toda el área. Acordaron, en primer término, institucionalizar sus reuniones en calidad de organismo coordinador regional, en el cual se discutirán los asuntos monetarios y financieros que interesan a todos los países de la región y que son susceptibles de evolucionar en forma armónica y deliberada conforme a una idea general de integración financiera. De ahora en adelante, estas reuniones se efectuarán dos veces al año y, según el reglamento adoptado, serán preparadas por una secretaría, asignada al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, y por un comité permanente formado por tres bancos centrales.

Ahora bien, como actualmente funcionan dentro de América Latina, compuestos por grupos distintos de países, varios organismos de cooperación financiera y de coordinación —concretamente, en Centroamérica el Consejo Monetario Centroamericano con sus comités asesores y de acción y la Cámara de Compensación y, en la ALALC, el Consejo de Política Financiera y Monetaria, la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y el comité que habrá de examinar el funcionamiento del sistema de pagos que acaba de establecerse— era absolutamente necesario contar con una institución que, por su carácter definitivamente regional, esté facultada para ocuparse de vincular o articular esos mecanismos y sistemas por encima de las barreras geográficas que marcan los tratados de integración económica, el de Managua y el de Montevideo. Conscientes de esta necesidad, los presidentes y directores de los bancos centrales coincidieron en que la meta común que se desea alcanzar es un sistema de pagos que abarque toda el área latinoamericana en el que, por consiguiente, a su nivel la integración financiera puede, y debe, enfocarse en términos regionales.

Además de discutir amplia y detenidamente la situación de los sistemas de pagos que operan en forma subregional y de precisar esos lineamientos para el futuro, los gobernadores de los bancos centrales latinoamericanos examinaron también la conveniencia de reunir en un mecanismo común parte de las reservas internacionales de sus países, por estimar que con ello se conseguirían considerables ventajas, tales como: una masa de maniobra de bastante magnitud que reforzaría su posición conjunta e individual en negociaciones internacionales; un rendimiento algo mayor de las inversiones que efectúan en valores en mercados extranjeros; disponibilidades adicionales para créditos de apoyo a balanzas de pagos y, por último, un nuevo foro para coordinar determinados aspectos de la política monetaria y cambiaria de sus países.

No menos importantes que las deliberaciones que consagraron a los dos temas ya señalados, fueron las que los gobernadores tuvieron en torno a los problemas de la liquidez internacional y del estado en que se encuentran las discusiones a alto nivel mundial sobre una posible reforma del sistema monetario. A este respecto, la Reunión acordó designar un grupo técnico permanente, cuya secretaría estará también a cargo del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, para que la asesore en esta materia, reuniendo toda la información disponible, analizándola debidamente y transmitiéndola a los bancos centrales.

de verse eventualmente detenido. En otras palabras, el convencimiento de que "ningún mexicano puede gozar de una prosperidad firme, si ella no es compartida en alguna medida por todos los mexicanos. (...) Aspiramos a un poco de bienestar para muchos mexicanos, reduciendo el exceso de unos cuantos".

El grado relativamente elevado de diversificación de la economía de México y su creciente complejidad exigen el empleo de herramientas idóneas para controlar su proceso de crecimiento, orientándolo y estimulándolo de la manera más adecuada. A esta necesidad responde el anuncio, contenido en el informe, de que México, "al término de 1965... , dispondrá de un plan previo para el desarrollo social y económico, que comprende los años 1966 a 1970 y de éste a 1975". Se prevé un crecimiento anual mínimo de 6% del producto real —lo que supone un aumento de alrededor de 2.5% anual en el producto por habitante— en los años cubiertos por el plan. Merece destacarse el hecho de que se ha proyectado un ritmo de avance que se estima compatible con los recursos —preferentemente internos y externos complementarios— de que en realidad dispondrá el país.

Habida cuenta de la importancia del sector público en la orientación general que sigue el desarrollo económico del país, parece primordial que el manejo general del sector público se racionalice al máximo posible. En el informe se destacó el hecho de que, desde el ejercicio presupuestal en curso, "se incluyeron en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación las estimaciones de gastos e ingresos de los principales organismos descentralizados y empresas propiedad del Estado, para vigilar que las erogaciones e inversiones se ciñan a los programas autorizados". Se anunció, además, nueva legislación para mejorar el control de esos organismos y, por tanto, elevar su contribución al desarrollo del país. En general, se dio cuenta de que "se ha iniciado un severo examen de la administración pública, con objeto de proponer las reformas que hagan de ella un instrumento más eficaz para el desarrollo económico, social y democrático de nuestro país".

Es evidente que en muchas otras de sus partes, el informe presidencial señala derroteros al desarrollo económico del país. Merecerían también consideración especial los lineamientos marcados con relación a la política de endeudamiento externo y a la participación de México en el proceso de integración económica de nuestra región, pero ello excedería, sin duda, los límites usuales de estas notas. Baste concluir que, en los aspectos que se ha querido destacar, las orientaciones definen una tendencia hacia la incorporación progresiva al proceso de desarrollo de los grupos antes marginales, al crecimiento equilibrado de los distintos sectores productivos, al control racional del crecimiento mismo y a la participación, ordenada y efectiva, del Estado, no sólo como orientador, sino como elemento activo del proceso de avance económico.

## América Latina y la Integración Financiera

**L**A coordinación regional de los países latinoamericanos en materia de política monetaria y financiera, proyectada tanto en el ámbito de América Latina como en el del mundo, ha salido fortalecida de la serie de reuniones que se han celebrado en México a fines del presente mes de septiembre, con participación de ministros de economía y hacienda, gobernadores de bancos centrales y directores ejecutivos del FMI y el BIRF.

En la esfera propiamente latinoamericana el hecho más significativo ha sido la institucionalización de las reuniones de los presidentes y directores de los bancos centrales, con el fin de proceder a intercambios de ideas y experiencias y a la adopción de acuerdos sustantivos sobre los problemas de interés común. De este modo, se supera una larga etapa de indecisiones y de intentos fallidos y se logra que las instituciones centrales latinoamericanas, responsables, con los respectivos Ministerios de Hacienda, de la fijación y conducción de las políticas monetarias de sus países, entren resueltamente en el largo y difícil camino de la integración financiera.

En el campo mundial se ha reafirmado la decisión de mantener un solo frente —dentro del cual se integra Filipinas— sobre los grandes problemas que se debaten en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. A este

Además, el grupo servirá de enlace entre éstos y las instituciones internacionales que estudian las posibles reformas del sistema actual.

Entre las reuniones financieras celebradas en México figura también la del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC. Las decisiones tomadas por este organismo, que es la máxima autoridad en la materia dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, crean entre los bancos centrales de países asociados un sistema de pagos que comprende una red de créditos recíprocos y un mecanismo de compensación multilateral de los saldos. El sistema incluye un conjunto de garantías bancarias y crediticias que estimularán a la banca comercial a relacionarse directamente mediante líneas de crédito recíprocos, con lo que evitará la gravosa triangulación a través de bancos de los grandes centros financieros e incrementará el volumen de recursos que se canaliza al financiamiento de las operaciones intrazonales. Sin duda, como consecuencia de lo discutido y acordado en la Reunión de Gobernadores a nivel regional, el Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC juzgó conveniente que se modifique el carácter "cerrado" que tenía el sistema de pagos propuesto por sus técnicos, para abrirlo a la participación de bancos centrales de países latinoamericanos no asociados. En consecuencia, pidió al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC que determine el procedimiento que deberá seguirse. El sistema de pagos queda instaurado por un Acuerdo y un Reglamento que suscribieron los presidentes o directores de los bancos centrales de los nueve países miembros de la Asociación y, casi al mismo tiempo, el primer convenio de créditos recíprocos que se inscribe dentro del mismo fue firmado por el Banco Central de la República Argentina y el Banco de México (ver en el "Informe Mensual de la ALALC" de este mismo número de Comercio Exterior la descripción y el análisis de estos instrumentos de cooperación financiera).

Además, el Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC consideró oportuno proponer al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación que programe las siguientes actividades para 1966: una reunión de representantes de la banca comercial a fin de conocer la experiencia recogida y examinar los posibles perfeccionamientos al sistema de pagos acordado que pudieran facilitar las relaciones directas entre los bancos comerciales de la región; otra, de representantes de la actividad aseguradora, para iniciar la colaboración en este importante sector con vistas a la creación gradual de un mercado latinoamericano de seguros; y una tercera, de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, con el objeto de examinar las conclusiones de las otras dos reuniones, estudiar los resultados del sistema de pagos y presentar sugerencias para perfeccionarlo. Asimismo, el año próximo volverá a reunirse el propio Consejo de Política Financiera y Monetaria.

El grupo de los cinco bancos centrales de Centroamérica representó en todas estas reuniones un sólido núcleo que, apoyado en su positiva experiencia de cooperación y coordinación financieras con la Cámara de Compensación y el Consejo Monetario Centroamericano, adoptó una actitud de avanzada en los aspectos de integración, objeto de debate. Además de aportar enseñanzas muy valiosas para todos los demás bancos centrales latinoamericanos, el grupo de Centroamérica anunció haber decidido la constitución de un fondo común de reservas internacionales, abierto a la adhesión de cualquier otro país de América Latina. En vista de las funciones que se le atribuyen, el fondo común de reservas supone una coordinación financiera muy estrecha y se ha de convertir en instrumento muy eficaz para la defensa de las balanzas de pagos de las naciones centroamericanas. Seguramente, al igual que en otros casos, esta nueva experiencia de Centroamérica en el campo financiero aleccionará y estimulará en el mismo sentido a las autoridades monetarias de los demás países de la región.

## Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior

**E**l día 10 del presente mes, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., anunció el establecimiento del Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior, para responder, así, a la necesidad de informar a los exportadores nacionales sobre perspectivas comerciales en el exterior y promover las exportaciones de productos nacionales, particularmente de los manufacturados.

*El órgano directivo superior de la nueva institución es una Comisión Consultiva formada por el Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, como Presidente; y por el Director y el Subdirector del Banco, el Lic. Antonio Armendáriz y el Lic. Antonio Calderón Martínez, respectivamente, como Vicepresidentes. Asimismo, la Comisión está integrada por varias entidades del sector público y del sector privado, cuya participación se considera indispensable para garantizar la efectividad de sus operaciones. Las dependencias y organismos públicos, miembros de la Comisión Consultiva, son: Dirección General de Comercio, de la Secretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Estudios Hacendarios y Dirección General de Aduanas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Consejo Nacional de Comercio Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Dirección de Economía Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados y Secretarías Ejecutivas del Comité Intersecretarial Mexicano para la ALALC, del Comité de Consejeros Comerciales y de la Comisión Nacional de Fletes Marítimos. Por parte del sector privado integran la Comisión Consultiva las organizaciones siguientes: Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana; Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Asociación de Banqueros de México; Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.*

*El Centro Nacional de Información, no tiene la pretensión de absorber otros mecanismos informativos, ya existentes, que funcionan adecuadamente y tienen su razón de ser. Por el contrario, se concibe como una institución estrechamente coordinada con otras dependencias e instituciones que actúan, directa o indirectamente, en el campo del comercio exterior, como lo demuestra la integración misma de su Comisión Consultiva.*

*En el futuro inmediato, el Centro Nacional de Información habrá de desenvolver sus funciones en dos sentidos. Su primera tarea fundamental consistirá en la obtención de toda clase de información, proveniente de diversas fuentes, y su divulgación entre los exportadores, con la finalidad de inducirles a aprovechar las oportunidades de transacciones que se desprendan del análisis de la misma. Por otro lado, el Centro actuará como promotor, organizando misiones comerciales, ferias y exhibiciones y propiciando la formación de empresas importadoras y exportadoras de capital privado mixto. Asimismo, prestará su apoyo a los comités bilaterales de hombres de negocios, y alentará la unificación de la oferta de los productores y de los exportadores nacionales.*

*Los procedimientos de trabajo del Centro habrán de progresar gradualmente a partir de una primera etapa, de dimensiones relativamente modestas, para atender los objetivos prioritarios fijados. Las posibilidades reales y el desarrollo de sus tareas, señalarán el alcance futuro de las actividades del Centro.*

*Naturalmente, la materia prima de trabajo para el Centro —la información de todas clases sobre comercio exterior— procederá de sus propias fuentes, directas e indirectas, y de otras instituciones oficiales y particulares, que la proporcionen. Las oficinas comerciales en el extranjero del Banco Nacional de Comercio Exterior, incluirán este servicio en sus actividades. Los enviados especiales del Banco y del propio Centro que participen en misiones colectivas o particulares y en juntas o conferencias internacionales, se obligarán a recopilar informaciones de primera mano que el Centro habrá de analizar, clasificar, archivar funcionalmente y, por último, distribuir con eficacia. Asimismo, los datos procedentes de diversas dependencias del sector público y los derivados de la experiencia propia y personal de exportadores e importadores que espontáneamente o por medio de encuestas, reciba el Centro, quedarán incluidos en su acervo inicial. De este modo, el Centro estará en posibilidad de informar a todos los productores del país y, en especial, a los exportadores actuales y potenciales, sobre mercados extranjeros para los productos mexicanos de exportación, en relación con la demanda actual y futura de cada producto; las condiciones de la competencia; la posición de los distintos proveedores y de los términos de operación de los mismos; los precios y los canales de comercialización utilizados y utilizables. Igual-*

mente, la información proporcionada por el Centro comprenderá aspectos de la política comercial del país a donde se pretenda exportar, y otros de naturaleza más especializada como regulaciones sanitarias, aduaneras, cambiarias y de pagos, medios de transporte hasta el mercado de que se trata, fletes y seguros. Además de la información estrictamente comercial, el Centro podrá orientar a los exportadores nacionales sobre mecanismos y medios de financiamiento disponibles y adecuados para cada caso, incluido el financiamiento de la producción exportable y del almacenamiento. Una preocupación de particular importancia, para el nuevo órgano, será dar a conocer al público interesado los estímulos establecidos por el gobierno para la exportación de materias primas y de productos terminados y semielaborados, así como los subsidios, las exenciones y los impuestos a la exportación. Los servicios del Centro permitirán, finalmente, conocer y aprovechar las ventajas que México obtiene de su participación en convenios comerciales bilaterales, en acuerdos sobre materias primas, en la ALALC y en otras negociaciones multilaterales.

La recopilación de todos estos datos facilitará al Centro realizar estudios globales y particulares y permitirá la elaboración de cuadros de posibilidades, ventajas aprovechables o dificultades por vencer para cada mercado y cada producto. Asimismo, proporcionará la oportunidad de aclarar y destacar los casos de comercio indirecto susceptibles de ser corregidos. Tales estudios atenderán, igualmente, las posibilidades de exportar capitales con fines de complementación industrial en el marco del proceso de integración económica regional. Las conclusiones que se obtengan serán muy útiles para señalar, de conformidad con la política nacional de comercio exterior, la conveniencia de que se apoye la producción de determinados bienes exportables con oferta insuficiente.

Por lo que se refiere a las tareas de promoción, la actividad del Centro se orientará sobre todo a situar la información entre los exportadores para inducirles a aprovechar las oportunidades existentes y para ofrecerles todos los servicios de apoyo que el Centro, por sí mismo o coordinadamente con otras dependencias oficiales, puedan prestarles. En este sentido, la promoción incluiría una labor de gestores en casos que por su complejidad e importancia se requiriera un apoyo de tal naturaleza.

Es conveniente subrayar que la labor de promoción del Centro no estará limitada, en ningún sentido, al contacto con las grandes empresas o con los exportadores tradicionales, muchos de los cuales han dominado ya, aparentemente, las dificultades que encierra la venta de mercancías en los mercados internacionales. El Centro tratará de acercarse a los exportadores en potencia, a los productores medianos y pequeños que desconocen las oportunidades comerciales en los mercados extranjeros y los procesos administrativos necesarios para llevar a cabo transacciones con el exterior y que, tal vez, igualmente ignoran los mecanismos a su alcance para apoyar el financiamiento de sus posibles exportaciones. En este sentido, será una preocupación básica del Centro propiciar las uniones y asociaciones de pequeños y medianos productores, con vista a la exportación económica de sus mercancías. Una posible consecuencia de esta actividad, sería el apoyo de gestiones en favor del financiamiento de la producción de determinados bienes con demanda extranjera cuya oferta nacional es todavía insuficiente.

La labor de promoción del Centro comprenderá, asimismo, la participación en misiones comerciales, sugiriendo su envío y organización unas veces, y otras sumándose a iniciativas semejantes. El Centro actuará, también, en la organización de ferias y exhibiciones en el país y en aquellas del extranjero que tengan interés para México.

En una coyuntura en la que todos los países del mundo, y principalmente los grandes centros industriales, extremen sus esfuerzos por promover sus ventas en el exterior, para México resulta indispensable acelerar la tasa de crecimiento de sus exportaciones. Lograrlo es factible si se exploran y aprovechan debidamente innumerables oportunidades que se aprecian al examinar la situación de los mercados mundiales, y en especial las que ofrece la propia región latinoamericana. El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ha sido concebido para cumplir, precisamente, con tal propósito.